

Buenos Aires, *EL* de diciembre de 1966.-

Visto el presente expediente nº 69.345/966 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder / Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar la compra de doscientas (200) máquinas de escribir de 90 espacios y una (1) de 200 espacios, destinadas a abastecer las necesidades que -al respecto- tienen los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y, teniendo en /// cuenta lo expuesto en estas actuaciones y lo establecido por / el Art. 3º de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de no-// viembre de 1965,-

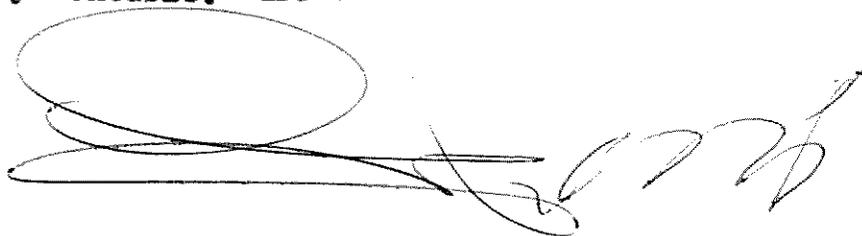
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación para la adquisición de doscientas (200) máquinas de escribir de 90 espacios y una (1) de 200 espacios, destinadas a abastecer las necesidades actuales de tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.-

2º) El gasto que resulte de la compra que se autoriza precedentemente, se apropiará a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Art. 75 de la Ley 16.432".-

3º) Regístrese y pase a sus efectos a la Dirección Administrativa y Contable.- EDUARDO A. ORTIZ B. S. L. A. D. U.

ES COPIA



✓

EXP. Nº 6.282/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 21 de diciembre de 1966.-

Téngase presente, y comuníquese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial a fin de que practique las gestiones correspondientes para que la desinfección del edificio de la calle / Paraguay Nº 1536, se efectúe en el mes de enero entrante, debiéndose comunicar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico la fecha que a ese fin se determine, a los efectos de que dicho tribunal arbitre / las medidas necesarias para los trámites de urgencia que deban realizarse en los juzgados de ese fuero que funcionan en el mencionado inmueble.-

Asimismo, deberá comunicarse a las restantes reparticiones que funcionan en el edificio.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.497/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de diciembre de 1966.-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación que las circunstancias invocadas en la / petición que antecede no autorizan a acceder a lo solicitado.- Ello, sin perjuicio de la consideración por el Tribunal, en la oportunidad que estime pertinente, de la situación a que se alude.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ / BASUALDO.-

EXP. Nº 6.495/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de diciembre de 1966.-

Para mejor proveer, requiérase informe del Señor Juez Federal de Río Cuarto acerca del estado del mobiliario con que cuenta / hasta el presente dicho tribunal, debiendo detallarse el que sea imprescindible sustituir y adquirir para la habilitación del nuevo edificio.- Ello con intervención de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.-

Remítanse a tal efecto las actuaciones.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



V

REF. EXP. Nº 5.132/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de diciembre de 1966.-

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se practiquen los trámites correspon-//dientes -con carácter de urgencia- para la realización de las obras de //ampliación de la Alcaldía del Palacio de Justicia a que se refieren estas actuaciones.- A tal efecto, deberá también tenerse presente las modifica-/ciones que los plãnos proyectados requieran a fin de que se amplíen las /dependencias del Cuerpo Médico Forense, tal como quedó establecido en el /Expediente de Superintendencia Nº 5.132/64 -Confr. fojas 17/20-.-

Agréguese -sin acumular- a dicho expediente estos actua//dos.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.512/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de diciembre de 1966.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Ad-//ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que pro-//ceda a dar trámite -con carácter de urgencia- a la provisión de muebles y elementos y ejecución de trabajos que se solicitan en la nota que antece-//de.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

